

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ANGOL

REGION: DE LA ARAUCANIA

NUMERO DE RESOLUCIÓN
47
Fecha de Aprobación
07-Feb-24
ROL S.I.I.
163-7 ; 163-10

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 11188 del 13-12-2023
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 303 de fecha 23-03-2023

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la FUSION para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
 camino: TRAIGUEN - JARPA N° 735 - 850
 localidad o loteo EL CAÑON
 sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° 11188

- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CONGREGACION RELIGIOSA HERMANAS TERCERAS FRANCISCANAS ...	82.354.000-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
HNA. NATYER DEL CARMEN ELGUETA LLANOS	7.500.010-0

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ROBERTO CERDA FRANCO	8.475.926-0

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
Nº		Nº		Nº	
Nº		Nº		Nº	
Nº		Nº		Nº	
Nº		Nº		TOTAL	

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO
------------------------------------------------------------	--------------------------	----	--------------------------	----

4.2.- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
Nº	ROL 163-7	2.905,18	Nº			Nº		
Nº	ROL 163-10	261,00	Nº				TOTAL	3.166,18

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTES	3.166,18
---------------------------------	----------

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

SI

NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO	\$	1	2%	\$
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				\$ 3.230
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N° 234	FECHA:	30-Jan-24	(-) \$ 3.230
SALDO A PAGAR				\$
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	234	FECHA:	30-Jan-24

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

FUSIÓN TRAIGUEN #735, M. JARPA #850

ROL 163-7 163-10
 SUP. 2.905,18M2 261,00M2
 SUP TOTAL 3.166,18M2

AAMS/vhc



ADRIAN A. MEDINA SAAVEDRA
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 NOMBRE Y FIRMA

IMPRIMIR